



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA  
**GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA**  
COMANDO DE ZONA N° 23  
DIVISIÓN DE PERSONAL  
**C O M A N D O**



Valle Verde, 02 de Noviembre del 2.023  
213°, 164° y 24°

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

<b>DEL</b>	:	MAY. GUERRERO SUAREZ EVER ALEXIS C.I.V-16.981.170
<b>AL DDDNO.</b>	:	SM3. QUINTERO FERNANDEZ MANUEL FRANCISCO C.I.V-24.786.954
<b>ASUNTO</b>	:	NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE INFORME DE HECHO
<b>REFERENCIA</b>	:	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO BREVE N° GNB-CG-IG-CZ-23-009-23 ARTICULO. 92, 93, 94 Y 95 DE LA LEY DE DISCIPLINA MILITAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de enviarle un cordial saludo Bolivariano, Revolucionario, Patriota, Socialista, Antimperialista y Chavista, a la vez informarle, que el Suscrito inicia una investigación Administrativa del Procedimiento Disciplinario Breve, citado en referencia, relacionada con los hechos ocurridos el día 24OCT2023 debiendo haber regresado de un Permiso Operacional de lo cual no se presentó en la flecha indicada, donde es evidente su responsabilidad disciplinaria en cuanto a una falta Militar, la cual podría estar presuntamente subsumida en los supuestos de Hecho y de Derecho, establecidos como Falta Grave al deber y honor militar tipificado en el artículo 37, numeral 52 de la Ley de Disciplina Militar.

Así mismo, se hace de su conocimiento que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 93 ordinal 1 ejusdem, se le ha notificado (a) como presunto (a) infractor (a) de una falta grave disciplinaria, por consiguiente, tiene un lapso de tres (03) días para presentar un informe de hecho, donde exponga los alegatos que a bien tenga esgrimir.

Al día siguiente del vencimiento de la entrega del informe de Hecho se abrirá el lapso probatorio de seis (06) días, con el fin de promover y evacuar las pruebas que consideren necesarias para la mejor defensa de sus Derechos los tres (03) primeros días para promover y los tres (03) últimos días para evacuar las pruebas promovidas.

Notificación y solicitud que hago llegar a usted, para tu conocimiento y demás fines, en constancia de haber recibido conforme, deberá estampar su firma, tal cual firma en su cédula de identidad, iniciando grado o jerarquía, nombres y apellidos, número de cédula de identidad, número telefónico, correo electrónico, huellas dactilares, lugar y fecha de recepción de la misma.

Dios, Federación y Revolución

**GUERRERO SUAREZ EVER ALEXIS**  
**MAY.**  
**SUSTANCIADOR**